

RESOLUCIÓN 08 /2025

VISTO: La solicitud de prórroga de licencia presentada por la Concejal Claudia Andrea TARTAGLINI, con fecha 5 de diciembre de dos mil veinticinco.

CONSIDERANDO: Que, la misma fue peticionada conforme a lo normado por la legislación vigente y cumplimentando los requisitos establecidos en la C.O.M.-

Que, se hace necesario proceder a la cobertura de la vacante que se produce por el período solicitado, es decir desde el día diez de diciembre de dos mil veinticinco hasta el día diez de diciembre del año dos mil veintiséis inclusive, de conformidad a lo dispuesto por la última parte del segundo párrafo del artículo 46 de la C.O.M.-

Que según el orden de lista establecido en el Acta de Proclamación de la Junta Electoral Municipal, le corresponde cubrir cargo de concejal al Sr. González, Diego Emmanuel DNI 31.356.731 por ser el primer suplente en la lista.

Por todo lo expuesto:

***El Honorable Concejo Deliberante
De La Ciudad de Las Varillas***

Resuelve:

Artículo 1: Otórguese el pedido de prórroga de licencia sin goce de sueldo de la Concejal Claudia Andrea Tartaglini, perteneciente a la alianza Sigamos Juntos Las

Varillas, a partir del día diez (10) de diciembre de dos mil veinticinco hasta el día diez (10) de diciembre de dos mil veintiséis.

Artículo 2: Reemplácese a la Concejal Tartaglini, Claudia Andrea, a los fines de cubrir la vacante que se produce en el Honorable Concejo Deliberante, por el Sr. González, Diego Emmanuel DNI 31.356.731.

Artículo 3: Omítase el juramento del concejal González, Diego Emmanuel DNI 31.356.731. conforme lo dispuesto en el artículo 34 de la C.O.M. y según el artículo 2º y 3º del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante, en virtud de encontrarse la misma en ejercicio de sus funciones conforme Resolución Nº 06/2024 del H.C.D.

Artículo 4: Los gastos que demanden el cumplimiento de la presente designación se imputarán a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 5: Regístrese, Comuníquese a quien corresponda y Archívese.

**DADO Y APROBADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE A LOS 5 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICINCO.**

MATÍAS D. CLEMENTE

Secretario H.C.D

Municipalidad de Las Varillas

PABLO G. SARGENTONI

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

